

DESHACIENDO EQUIVOCOS

Bogotá, mayo de 1964

Señor doctor:

Silvio Villegas

Director de "La República"

Mi respetado y distinguido doctor:

En el número correspondiente al 17 de abril del corriente año, del diario de su digna Dirección, don Gustavo Ramírez Escovar, hace unas apreciaciones relativas a España, que me mueven a dirigirme a usted, no con ánimo de polémica, ni siquiera con el propósito de pretender publicidad para estas líneas, si no simplemente para esparcir el ánimo, rogándole me perdone, si con ello le importuno.

Los hombres a quienes tan despectivamente trata el señor Ramírez, tuvieron que enfrentarse a una si-

tuación, no creada por ellos, sino por unas circunstancias adversas para el país, creadas por el que fuera su Rey.

Don Alfonso de Borbón y Absburgo Lorena, XIII de los de su dinastía, tuvo la desgracia de nacer pobre. La rama de los "Borbones" españoles, como segunda de la francesa, nunca tuvo grandes bienes de fortuna y si a esto se agrega, sus altas y bajas del "trono", los exilios que algunos de sus miembros tuvieron que soportar, etc., etc., Carlos IV, Fernando VII, Isabel II, creo que será fácil aceptar el aserto.

Doña María Cristina de Absburgo Lorena, que saliera de Abadesa de un convento austríaco, para casarse con el Rey Alfonso XII, y que tras corto matrimonio, tuvo que erigirse en Regente del reino español, se impuso la noble, humana y natural tarea, de ver como conseguir a su hijo, la fortuna que le permitiera alternar sin desdoro con los Grandes de España de su Corte.

Al efecto, durante los 16 años de la minoridad de su hijo, impuso a la Corte una austeridad casi "franciscana". Nada de grandes recepciones, nada de suntuosos "banquetes", el transporte indispensable y nada más. Hasta en los uniformes ahorraba. Todo lo que no se gastaba de la "Lista Civil" (Presupuesto), que la Nación tenía asignado al Monarca, para su manutención y "boato", mensualmente la Reina extranjera, que no tenía excesiva confianza en los servidores que tuviera asignados, lo giraba a su madre, Princesa Austríaca, que residía en Viena, para que

fuese invirtiéndolo y guardándolo, para entregárselo a su hijo, al cumplir éste, la mayor edad, con lo cual, bien administrados los siete millones de pesetas anuales de la citada asignación, podrían formar, con sus intereses, unos cien millones de pesetas, al cabo de los diez y seis años.

Pero ocurrió, que muy cerca de cumplir Don Alfonso los diez y seis años, murió en Viena su abuela sin testar, estando en posesión de los cuantiosos fondos. Estos pues se repartieron entre los hermanos de doña Cristina, con lo cual, a esta solo le tocó la novena parte de lo ahorrado, pues nueve con ella eran los hermanos. Don Alfonso al jurar la Constitución a los 16 años, se encontraba tan pobre como cuando nació.

Esta versión se la oí relatar en casa de un tío mío, Daniel de Iturralde y Mac Pherson, Diputado a Cortes, de las Cortes Monárquicas, a Don Camilo Avila, Secretario de Embajada del Cuerpo Diplomático español y Secretario Particular de S. M. la Reina doña María Cristina. Valdría la pena, que, por los "dóctos" se investigara lo que hubiera de cierto en ello.

Pudo sin embargo el joven Rey, imponerse una vida honesta y proba, dando a su reinado un tono de "gran" señor, como cuadraba a su regia persona y estirpe. Lejos de ello, desde los comienzos de su reinado, se dedicó al tráfico de "mercedes". Su primer acto de Rey, fue recabar para sí, en el primer Consejo de Ministros que presidiera, la concesión de "Títulos" y Condecoraciones. (Melchor Fernández

Almagro. — Historia del reinado de Alfonso XIII, Barcelona, Montaner y Simón, pág. 10,—1934). Luego, es "vox populi", que se echó en brazos del peculado, venta de influencias, etc.

He sido protagonista del siguiente hecho:

En el año 1919 entré a prestar mis servicios profesionales, como Abogado, en la Sociedad Española de Construcción Naval y su Asesoría Jurídica. En el año 1925, en plena Dictadura del General Primo de Rivera y Orbaneja, el Presidente de la Sociedad Española de Construcción Naval, que a su vez lo era de la Sociedad "Minas de Oro de Rodalquilar", el señor Conde de Zubiría, de la nobleza vasca, inquirió de la Asesoría donde prestaba mis servicios, por el Estado de un pleito de límites, que se seguía con la entidad colindante, que presidía el Duque de Alba. Estas concesiones mineras eran de Cuarzo Aurífero.

Se le contestó al señor Conde de Zubiría, que el pleito había seguido sus trámites legales de Demanda, Contestación, Réplica y Duplica, y que, en la actualidad, se estaba esperando señalamiento de fecha para la Vista Pública, que precedería a la Sentencia, ocasión a que se esperaba para darle cuenta, por si estimase oportuno llevar a cabo la gestión que a bien tuviera, teniendo en cuenta la circunstancia de presidir la Sociedad contrincante, el señor Duque de Alba. El Conde de Zubiría, entonces, manifestó que no había cuidado, que había estado hablando con el SEÑOR, (el Rey), que le había explicado el

asunto y que el Rey le había dicho, que la Sociedad presidida por Alba, no tenía razón. (Recuerdo todavía el efecto que tales palabras produjeron en los oyentes).

Tras un momento de titubeo, se me preguntó si yo conocía al señor Marqués de las Torres de Mendoza, Secretario Particular del Rey. Como contestara que sí, que era pariente de una cuñada mía, se me pidió que yo, en el "carro" del Señor Presidente de la Sociedad, Conde de Zubiría, me trasladase a su Despacho en el Palacio Real de Oriente, para entregarle un "paquete" de Acciones "liberadas" de la Sociedad Minas de Oro de Rodalquilar, que, según añadió el Conde, eran las que "había quedado en entregarle ayer al Rey". Un Ordenanza de la Sociedad, cogió el paquete, pues era bastante voluminoso, y ocupó el puesto al lado del chofer. Llegué al Despacho de Emilio María de Torres, que me estaba esperando. El Ordenanza colocó el paquete encima de una chimenea y se retiró. Yo quedé conversando con Emilio, "tirando pelotas fuera", pues después de entregado el paquete, no se volvió a hablar de él y, al poco tiempo, me despedí, tomé de nuevo el "carro", llegué a la Sociedad y di cuenta de haber llevado a cabo el encargo recibido. Se me dieron las gracias y se terminó. A los 15 días se falló el pleito con todos los pronunciamientos en contra de la Sociedad presidida por el Señor Duque de Alba.

Este episodio, me faculta para poder estimar cierto, todo lo que en España y fuera de ella, se decía

de los negocios en que intervenía, en su provecho, el Rey de España. No lo digo con regocijo, sino con inmensa pena.

Su principal dedicación fue el Protectorado Marroquí. Allí, el Alto Comisario, nombrado por el Gobierno, era el que menos intervenía, el que lo hacía, era el General que el Rey designaba de entre sus amigos. Y, principalmente, por los aledaños de la Intendencia del Ejército. La cebada, el trigo, la gasolina, etc., etc., se las tragaba la tierra. La descomposición que este hecho producía, dio origen al tremendo desastre de ANUAL, posición clave en el "Protectorado", que en una noche, su "guarnición", fue pasada a cuchillo por las tropas moras que irrumpieron en dicha posición. Todo el frente se vino abajo y las tropas, en huida, llegaron a las "plazas" de soberanía, de Ceuta y Melilla.

La conmoción fue tan grande, en toda España, que el Gobierno del Rey, se vio forzado a instruir un proceso para depurar responsabilidades. Se designó como Juez Instructor, al Coronel de Estado Mayor señor Picaso, (no tenía parentesco alguno con el célebre pintor). Este, a pesar de su adhesión a la monarquía, llevó a cabo su cometido con imparcialidad absoluta. El Expediente había sido requerido por el Parlamento para su conocimiento y la subsiguiente depuración de responsabilidades. Del Expediente resultaba, que la principal figura que se destacaba como culpable, era el Soberano. El Rey paró en seco el propósito de que el Expediente fuera a conocien-

to del Parlamento. Rápidamente comunicó con el General Primo de Rivera y Orbaneja Capitán General de Cataluña a la sazón, y éste, se alzó en Barcelona contra el Gobierno Constitucional, lo depuso, cerró el Parlamento (con lo que se evitó que llegara a él el Expediente) y estableció una fuerte Dictadura Militar primero y luego Civil que duró siete años, siempre bajo la Presidencia de Primo de Rivera.

Durante esta, reinó la "francachela". Los Presupuestos eran letra muerta, se emitió la mayor Deuda Pública, que tuvo España hasta entonces. Con ello, es cierto, se hicieron unas magníficas "carreteras", las mejores que tuvo el país, pero cada metro² de ellas, tenía el valor de un kilómetro.

Primo de Rivera "endiosado", no se preocupaba más que de recibir Delegaciones de adhesión que le llevaban regalos, vacas, toros, caballos, bandejas de oro y plata, etc. Primo de Rivera empezó a delirar senilmente, el Rey ya no podía aguantarlo. El Dictador se creía que de verdad lo era. El Rey tuvo que apelar telegráficamente a los demás Capitanes Generales y, entre todos, lo depusieron. La Administración Pública se había degradado al extremo, ante el ejemplo que daba el General. En su caída, fue la Banca, la que, ante los proyectos "demagógicos" que se preparaban, alertó al Rey, para que lo depusiese. Caso Rojas Pinilla.

Ante esto, el Rey no tuvo más remedio que volver al régimen Constitucional, del cual no debió apartarse. Para hacerlo, tuvo que recurrir de nuevo a los

políticos antiguos, Liberales y Conservadores, a los que había vejado. Los que, por dignidad, como los señores Sánchez-Guerra, Villanueva, Bergamín, Burgos-Mazo, Ossorio y Gallardo, etc., declinaron, abandonaron al Monarca. Se iniciaron unas elecciones generales, pero todos los políticos se opusieron a ellas, porque estando los Concejos, en manos de los Caciques "primorrriveristas", eso era una burla. Se convocó, por fin, a elecciones Municipales y el 12 de abril, de 1931, el Pueblo, se vengó de todas las veleidades del Rey.

Lo único que había entonces organizado en España, era la unión de Republicanos y Socialistas, en contacto con las fuerzas catalinistas. A esta única organización, que había ganado las elecciones ampliamente, era pues a la que correspondía entregar el Poder, si no se quería que, del país, se apoderara la Anarquía. Y a ella se entregó.

El mismo Rey, bien aconsejado, por el Conde de Romanones, tuvo que intervenir en la entrega. Más pureza de procedimientos no es dada.

En estas condiciones, se hizo cargo la República del Poder y del Gobierno de España. Gracias a su organización, gracias a su prestigio y al de sus hombres, sirvió para salvar al país. Todas las clases sociales desde la Grandeza Española, la Banca, la Iglesia, el Ejército y las fuerzas vivas debieron a la República y a los Republicanos y Socialistas, no haber sido barridos igual que el Monarca. Con todas estas fuerzas quiso gobernar la República. No se lo agra-

decieron, al revés, desde que nació, fue atacada la República, en vez de apoyarla para que se organizara lo mejor posible, en beneficio de todos.

Pero la SOBERBIA pudo más que la comprensión y los intereses del país.

El Comité revolucionario Republicano Socialista hecho Poder, proclamó por telégrafo la República en todo el territorio nacional. Y todas las Autoridades le prestaron acatamiento, dada la fuerza arrolladora que tenía. Sin llevarse a cabo un desmán, sin producirse un robo al socaire de un tumulto, sin incendiarse una propiedad, sin matarse a nadie. (QUE CONTRASTE ENTRE ESTO Y LA FORMA DE IMPLANTARSE EL GOBIERNO DE FRANCO BAHAMONDE!)

Y se empezó a GOBERNAR. Para nadie era un secreto en España, que su riqueza residía en su suelo. Bien estaba el desarrollo industrial que, poco a poco, se fuera imponiendo, como el que venía siéndolo desde 1898, pero sin el desarrollo Agrario, Forestal y Ganadero, nada podía hacerse verdaderamente sólido.

Para llevar a cabo el desarrollo indicado, era absolutamente necesario implantar la "Reforma Agraria". Encomendóse esta tarea, a una Comisión de TECNICOS y estos, pertenecientes a toda clase de ideologías, en breve plazo, sin echarse en brazos de demagogia alguna, entregaron el proyecto al Gobierno, que lo hizo suyo. Y al mismo tiempo que se discutía la Constitución de la República, se puso a de-

bate el proyecto de Reforma Agraria. Esta reforma se basaba en la indemnización absoluta de las tierras que fueran necesario expropiar, para llevarla a cabo. Absolutamente ortodoxa.

Esta y no otra fue la muerte de la República. Los Grandes de España y Grandes terratenientes, primero comprando al General Sanjurjo y luego aliándose con Mussolini y Hitler, no pararon hasta derrocar la República, dejándose, con su derrocamiento, de aplicar, la Reforma Agraria. No importaba para ello los medios de que se echase mano, medio millón de españoles muertos de lado y lado, otro medio de refugiados, la ruina del país durante más de veinte años, etc., etc.

Ahora el gobierno "de facto", se enorgullece de haber dado gran impulso al desarrollo industrial del país. Se contenta con él; porque el desarrollo Agrícola no puede intentarlo, ya que llegó al Poder, precisamente, para impedir la Reforma Agraria, sin la cual, no era posible tal desarrollo. Y este desarrollo Industrial, está en la actualidad frenándose, ya que su producción no puede absorberse por el mercado interior y en el exterior ya no puede competir, como ha venido compitiendo hasta ahora, merced a los bajos salarios, ya que estos, están aumentándose ante las continuas huelgas. De momento, a la iniciada crisis industrial, ha venido a sustituirla en sus efectos de bonanza, los grandes ingresos que el Estado logra con el desarrollo del Turismo y con la exportación de obreros al extranjero. Esta es la realidad sin demagogia.

En cuanto a la situación política la cosa es peor. Nadie, si no su grupo incondicional, está conforme con el régimen. Existe un miedo feroz sin embargo a que desaparezca Franco. Pero este, no da la solución.

Para alguna gente, sobre todo en el extranjero, se estima que no hay otra solución que la Monarquía. Si esta no hubiera caído en la forma vergonzosa en que cayó, puede que, como mal menor, muchos la aceptasen, pero, qué clase de Monarquía? Ya ha dicho Franco Bahamonde, que esta habrá de ser de tipo "feudal", para recoger los principios del partido de Falange, principios Nazi-Fascistas. Es la única clase de Monarquía que este partido aceptaría, por eso la propugna Franco. No siendo la Falange, las demás fuerzas políticas no la aceptan. (Quizá algún sector del Clero). Antes de la República, los Tradicionalistas o Carlistas, partidarios de la Monarquía Absoluta o Dictatorial, eran escasísimos y la NOBLEZA en su 95% era Alfonsina y partidaria de los sucesores de Don Alfonso XIII.

Ahora bien, para presidir este régimen monárquico, a quién se propugna?

Hay cuatro o cinco Pretendientes: El Infante Don Juan de Borbón y Batemberg (auspiciado por la Corona Inglesa), tercer hijo de Don Alfonso XIII, a quien cedió sus derechos su hermano Jaime, hijo segundo (el mayor murió), que por ser sordo-mudo estaba incapacitado para reinar, el hijo de Don Juan, Juan Carlos de Borbón y Borbón, a quien estuvo

preparando Franco para que ciñese la Corona, pero que después de preparado, no parece fuese capaz para la función, casado con la Princesa Griega, el recién salido a la luz pública, Carlos Hugo de Borbón Parma, casado con la Princesa Holandesa, el padre de éste, que aún vive y es el anterior en derecho, y el infante Don Jaime, que ahora dice que retira la cesión, que de sus derechos hizo a su hermano.

Los descendientes del último Rey, son los que, al parecer, alegan mejor derecho, pero "lógicamente" (en estos tiempos se puede aducir la lógica?) para una Monarquía Totalitaria como la que Franco indica, parece más idónea la rama "tradicionalista", que representan Hugo y su padre.

Después del rompecabezas monárquico, figuran los "falangistas" pero estos están también divididos, por lo menos en dos ramas: la que sigue fiel a Franco y la que está enfrentada a él, por estimar que no se han cumplido los postulados de la primitiva "falange", y aun estos, se dibujan con dos facetas, los intransigentes y los que aceptan (chaqueteo se llama a esta figura) una forma pseudo-democrática de Gobierno, caso Ridruejo.

Con fuerza en la opinión, figuran luego, los Demócratas-Cristianos, antiguos servidores de Gil Robles, (pseudo Monárquicos, pero desengañados de esta forma de Gobierno) también con sus dos ramas, con Jiménez Fernández, en su ala izquierda.

Los Opus-deistas, que se infiltran en todas las or-

ganizaciones y que, al final, se colocarán al Sol que más caliente.

El Ejército a su vez dividido en dos o tres sectores y, por último la Iglesia.

Y POR PARTE DE LA OPOSICION: Republicanos o Liberales, Sindicalistas, Socialistas y Comunistas. Los primeros, aun cuando a primera vista faltos de organización, a la hora de la verdad, suelen "copar", como lo hicieron y fueron mayoría absoluta, cuando se proclamó la República.

A esto habría que añadir las fuerzas políticas de las Regiones Autónomas.

Cualquiera solución que a este "jeroglífico" quiera darle una persona u organización, por poderosa que ella sea, fracasará.

La única solución que impediría todo conflicto, toda subversión, es la que propugnan el Gobierno de la República Española en el exilio, y con él muchos elementos dispersos, la formación de un Gobierno provisional, formado con elementos heterogéneos, de todas las tendencias, que convocara, previo el período prudente de propaganda, a unas elecciones Constituyentes, para que sea el Pueblo, la Opinión, de forma "civilizada", el que decidiera la clase de régimen, con previo acatamiento por todos de su resultado.

Alegan los detractores de la República, para que esta no tenga opción entre los sustitutos del actual

régimen, los errores cometidos por esta. Entre ellos, en primer término, la forma de encarar la política religiosa, por el Gobierno primero que tuvo el régimen republicano.

Sin embargo, toda la legislación que se llevó a cabo, no fue otra que la siguiente: Separación de la Iglesia del Estado. Disolución de la Orden de los Jesuítas. (Llevada a cabo antes por el Rey Carlos III) Ley de Matrimonio Civil. Ley de Divorcio y Secularización de Comentarios. Absolutamente nada más.

Toda esta legislación, estaba implantada ya en la mayor parte de los países de avanzada legislación de Europa y América, y han sido ratificadas después. Como ejemplos pueden aducirse los siguientes:

Constitución de la República Francesa (nueva Constitución promulgada bajo el Gobierno del General D' Gaulle). Art 2 (definición del régimen) Francia es una República indivisible, LAICA, democrática y social.

Constitución de la República Italiana: Art. 7 (Estado e Iglesia) El Estado y la Iglesia Católica son, cada uno en su propio orden, independientes y soberanos.

Art. 51 de la Constitución Suiza: La Compañía de Jesús y sus sociedades filiales no pueden ser admitidas en ninguna parte de Suiza y queda prohibida a sus miembros, toda acción en la Iglesia o en la Escuela. Esta prohibición puede también extenderse,

por vía de Decreto Federal, a otras Ordenes religiosas cuya acción sea peligrosa para el Estado o perturbe la Paz en las Confesiones.

Las leyes de Matrimonio Civil, Divorcio y Secularización de Cementerios, son bien conocidas para tener que hacer transcripción alguna.

Actuaciones contra la Iglesia: La dolorosa quema de Conventos y la deplorable matanza de religiosos, llevada a cabo por masas incontroladas, contra los deseos del Gobierno.

En primer lugar, estas masas no fue a religiosos a quien inmoló, sino a enemigos de la República, que no es lo mismo.

En momentos difíciles para el régimen y tras provocaciones innegables, hubo extralimitaciones, indudablemente hijas de todo estado de convulsión. Pero qué iba a hacer el Gobierno? Procurar calmar los ánimos, como lo hizo en todo momento, pero, en muchas ocasiones, por parte de los enemigos del régimen, entre los que se encontraban muchos religiosos, lo que se pretendía era, que el Gobierno ametrallase a los exaltados, para coger entre dos fuegos a las fuerzas del Gobierno y derribar el régimen. Es táctica ya muy conocida.

Por otra parte, al terminar la guerra, Franco Bahamonde también fusiló a Sacerdotes Vascos. Por ser Sacerdotes? NO, por ser enemigos de su régimen. Que en la España de Franco fueron pocos los fusilados? Conforme. Pero eso no prueba más, sino que había muchos Sacerdotes enemigos de la Liber-

tad en la España Leal y pocos enemigos de la Tiranía en el lado "franquista". Hoy las cosas están cambiando. Hay un Abad de Montserrat, que piensa en Liberal y en Demócrata.

Hora es ya, después de 25 años, que la Historia se escriba y se propale, vorazmente.

Perdóneme señor Director por la extensión de esta carta, de la cual puede hacer el uso que estime conveniente, pues yo le doy el carácter de "Carta Abierta", pues no me es posible dejar pasar sin repulsa en un País Libre, aquello de la ineptitud de los gobernantes Republicanos y de lo "fantasmagórico" que resultan, las apreciaciones que emiten, a los 25 años de exilio.

La verdad es inmutable, aun que pasen Siglos. Y el repetir conceptos, creo que puede perdonarse a los que, como yo, teniendo una posición y modo de vivir hecho, inmole todo, en defensa de mis principios, jugándome el modo de vivir y el de los míos.

Los Gobernantes Españoles Republicanos no fueron ineptos. A los Gobernantes Españoles no les dejaron gobernar los intereses tradicionales del interior y los del exterior, bien conocidos. Basta de eufemismos. La Historia hará Justicia.

Reiterándole mi súplica de que sepa dispensarme, le estrecha la mano, este agradecido exilado en tierras de Colombia y Venezuela, nada más que por ser Liberal y Demócrata. Nada más y Nada menos.

Atentamente,

Carlos Fernández Shaw